

Segovia. Gómez Martín, José Gerardo. 3445617X. ECB40AIX.
 Segovia. Andrés Alonso, Manuel. 70235299S. ECB40AJW.
 Segovia. Benigno Olmos, José Manuel. 5425602V. ECB40AJX.
 Segovia. Rubio García, Ignacio. 3445768T. ECB40AKJ.
 Segovia. Gómez Escribano, Ramón Florentino. 3407028S. ECB40AKP.
 Segovia. Gómez Bravo, José Antonio. 3407122V. ECB40AKX.
 Segovia. Municipio Del Río, José Emilio. 3417035V. ECB40AMA.
 Segovia. Alonso Quintana, Rafael Urbano. 383764D. ECB40AMI.
 Segovia. Ramos López, José María. 3448259F. ECB40AMM.
 Segovia. San Frutos García, Jesús María. 3433758L. ECB40ANP.
 Segovia. Herguedas Del Río, Francisco Javier. 3448591V. ECB40AON.
 Segovia. Peñas Domínguez, José Manuel. 3439041N. ECB40APH.
 Segovia. Richard Molina, Avelino. 51865647A. ECB40AQD.
 Segovia. García Fernández, José Manuel. 70563201Y. ECB40AQF.
 Segovia. Merino Miguelañez, Benito. 3426093J. ECB40AQL.
 Segovia. Arnanz García, Francisco. 3255880T. ECB40ASA.
 Segovia. Arnanz García, Francisco. 3255880T. ECB40ASB.
 Segovia. Allas Bermejo, Miguel Ángel. 3463438Y. ECB40ASE.
 Segovia. Gil González, José M.^a 3442466X. ECB40AST.
 Segovia. Ayuso Alonso, José Ignacio. 3448588Z. ECB40ATA.
 Segovia. González Ajo, Luis Miguel. 3449195T. ECB40ATV.
 Segovia. Vegas González, José Carlos. 3444390W. ECB40AUS.
 Segovia. Hernández Olmo, José María. 3451963P. ECB40AVN.
 Segovia. Piquero Ocaña, Carlos. 3407438B. ECB40AVV.
 Segovia. Llorente Álvarez, Luis Fernando. 3389407N. ECB40AWI.
 Segovia. Muñoz Rubio, Juan Fernando. 3442765X. ECB40AWU.
 Segovia. Sacristán Martín, Elías. 3430023X. ECB40AXF.
 Segovia. López De La Torre, Vicente. 51868613W. ECB40AXG.
 Segovia. Bernaldo De Quirós Cortes, Juan Martín. 3421435R. ECB40AXI.
 Segovia. Gómez Navacerrada, Juan Francisco. 3408854R. ECB40AZE.
 Segovia. Matesanz Álamo, Miguel Ángel. 3453289T. ECB40BAK.
 Segovia. Muñoz Peña, Juan Antonio. 3458603R. ECB40BBB.
 Segovia. Sanz Concepción, Fuencisla. 3448967W. ECB40BBU.
 Segovia. Mellado Olmos, Antonio. 3455755M. ECB40BCB.
 Segovia. Sixto Criadas, Andrés. 33245290D. ECB40BCQ.
 Segovia. Arnanz García, Francisco. 3255880T. ECB40BDB.
 Segovia. Bregel López, José Carlos. 8042477K. ECB40BDY.
 Segovia. Velasco Moreno, Francisco Javier. 3429649G. ECB40BEH.
 Segovia. Montalvo Rodríguez, Fernando Juan. 3426215C. ECB40BEK.
 Segovia. Zorzo Manzananas, Antonio. 3458063J. ECB40BEQ.
 Segovia. Ayuso Alonso, Antonio. 3458979D. ECB40BFE.
 Segovia. Ayuso Alonso, Antonio. 3458979D. ECB40BFF.
 Segovia. Pérez De La Fuente, Agustín. 3416493G. ECB40BGU.

Segovia. Gordo De La Peña, Juan Manuel. 3436288L. ECB40BHA.
 Segovia. Vera López, Ezequiel. 76176251K. ECB40BHJ.
 Segovia. Jorge Arranz, Juan. 3428666X. ECB40BHU.
 Segovia. González-Michelena López, Felipe. 33506413J. ECB40BIB.
 Segovia. Pinto Seoane, Óscar. 3465011S. ECB40BIL.
 Segovia. Cabañas García, Juan. 3411055V. ECB40BJN.
 Segovia. Gordo De La Peña, Luis Miguel. 3424359G. ECB40BKA.
 Segovia. Jiménez Mediero, Ismael. 3440153C. ECB40BKI.
 Segovia. Des López, José. 35978528L. ECB40BKN.
 Segovia. Herrero Blanco, José Pedro. 3450288N. ECB40BKQ.
 Segovia. Martínez García, Francisco. 26431185E. ECB40BMI.
 Segovia. López Simón, Raúl. 3451112P. ECB40BMJ.
 Segovia. Blas Cuenca, Ramiro. 3442274W. ECB40BNI.
 Segovia. Mendoza La Torre, Mariano. 3451181P. ECB40BOE.
 Segovia. Rilo Santaya, Gabriel. 32446076E. ECB40BOP.
 Segovia. López Simón, Raúl. 3451112P. ECB40BPX.
 Segovia. Fernández Torrejón, Pablo. 3801484K. ECB40BQA.
 Segovia. Labrador Domínguez, Pedro Salvador. 3446450S. ECB40BQG.
 Segovia. Lázaro Crespo, Carlos Emilio. 3448054D. ECB40BRB.
 Segovia. Conejo Castro, José Luis. 50958931Q. ECB40BRP.
 Segovia. Alcon Sanz, José Manuel. 3459883Q. ECB40BSK.
 Segovia. Juy Herrero, Francisco Javier. 9327244P. ECB40BTB.
 Segovia. Ballesteros Cáceres, Ángel Rafael. 70232933H. ECB40BTI.
 Segovia. Sánchez Martín, Librado. 2498292D. ECB40BUK.
 Segovia. Bregel López, José Carlos. 8042477K. ECB40BVA.
 Segovia. Redondo Fragua, Francisco Javier. 3422241W. ECB40BVL.
 Segovia. Sierra Serrano, Román. 17870458X. ECB40BVT.
 Segovia. Gil Sanz, Luis Miguel. 3444111E. ECB40BWJ.
 Segovia. González Martínez, José Manuel. 50910510X. ECB40BXG.
 Segovia. Salgado Guerra, Ramiro. 76713764R. ECB40BXX.
 Segovia. Sosa Jeremías, Manuel Felipe. 35438944S. ECB40BXM.
 Segovia. Casarrubios Santander, Rafael. 50154234C. ECB40BXP.
 Segovia. González Martín, Miguel Ángel. 3449627H. ECB40BYK.
 Segovia. Jiménez Quintas, Juan José. 3461446S. ECB40BZH.
 Segovia. Hisado Moreno, Máximo. 7409140N. ECB40BZN.
 Segovia. Puebla Soriano, Emilio. 50414513P. ECB40CUA.
 Segovia. Moro Capellán, Miguel Ángel. 20190823C. ECB40CUM.
 Segovia. Pacheco Alcázar, Juan. 50661303P. ECB40CVA.
 Segovia. Aragonés Botella, Félix. 50695884C. ECB40CVV.
 Segovia. Lupiañez Calero, Fernando. 43420506W. ECB40CWI.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico, periodo 2003/2007: Alicante; Medina Mosquete, Alfredo; 7827507D; ECB27AFQ.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/98, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al periodo 1 de enero de 2003/31 de diciembre de 2007 y a las autorizaciones de uso especial del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Alicante, sita en la Plaza de la Montañeta, 5, Alicante.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 5 de abril de 2004.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Enrique G. Martínez Pinto.—13.094.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Alicante. Medina Mosquete, Alfredo. 7827507D. ECB27AFQ.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico, periodo 2003/2007: Asturias; Amor Guerra, José Manuel; 71872681G; ECB27AIU.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/98, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31